

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (Ciudad Real) por el que se aprueba provisionalmente el expediente nº 507/2020 de modificación de varias Ordenanzas Fiscales (Basura, Alcantarillado, Terrazas y Mercadillo) con motivo del estado de alarma decretado por el Covid 19.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/06/2020, acordó la aprobación provisional del expediente nº 507/2020 de modificación de varias Ordenanzas Fiscales (Basura, Alcantarillado, Terrazas y Mercadillo) con motivo del estado de alarma decretado por el Covid 19, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://fuenteelfresno.sedelectronica.es/transparency/2b195cdc-da80-4422-ab4a-8374f9a18bb8/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente el Fresno, a 8 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Teodoro Santos Escaso.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1708